



Jerusalén Cundinamarca 12 de febrero 2018

Señora:

MARIA EUGENIA SALGUERO

Alcaldesa Municipio Jerusalén Cundinamarca

Cordial Saludo,

De la manera más respetuosa me dirijo ante usted, soy CRISTHIAAN BARRAGAN SARMIENTO, identificado con cédula de ciudadanía número 3.063.705 expedida en Jerusalén Cundinamarca. El señor FABIO SALGUERO CASTRO, en meses pasados realizo un mejoramiento en la parte externa de su vivienda calle 2 N 6 – 01 Barrio El Comercio Municipio Jerusalén Cundinamarca, el cual ha perjudicado el tejado de mi vivienda, ya que el abusivamente despego el tejado esquinero de mi propiedad dejándolo suelto del polín, el cual se encontraba agarrado o prensado del mismo, ahora ha quedado mi tejado por encima del tejado de su construcción nueva (caedizo). Y en caso de algún ventarrón bien fuerte puede despegarse todo el tejado de mi vivienda.

En estos momentos tengo demandado al sr salguero por un proceso de deslinde y amojonamiento en el juzgado de nuestro municipio, y si la administración municipal le dio autorización al sr salguero para embellecimiento de su vivienda que en estos momentos el está entorpeciendo el proceso que se lleva a cabo en el juzgado del municipio, además el dejo la caja de aguas negras en el terreno que está por definir en el proceso.

Solicito ante usted señora alcaldesa

El permiso con el cual el sr salguero envió a su despacho, pidiendo permiso para la construcción de su caedizo, el cual está siendo de invasión al espacio público en el municipio.

La autorización que le dieron al señor salguero por parte de la administración municipal para la construcción de dicho caedizo, ya que este constituye no solamente embellecimiento y mejoramiento de su vivienda si no también invasión al espacio público.

Quien autorizo al sr salguero a la construcción de la caja de aguas negras, en el lugar donde encontraba un árbol mamoncillo y a la vez en el terreno en el cual está por definirse dentro del proceso de deslinde y amojonamiento.

8

El permiso que el sr salguero envió a la administración municipal para talar un árbol mamoncillo que no representaba ningún peligro, ni para la vivienda de el, ni mucho menos para la comunidad jerosolimitana.

La autorización por parte de la administración municipal al sr salguero para talar el árbol mamoncillo lo que se me hace extraño es que si, en su gobierno nuestro municipio ha quedado como municipio ecosostenible, y es cuando más debemos darle protección a la naturaleza, y no andar talando árboles solo por un capricho de embellecer una propiedad.

Sra Alcaldesa, agradezco en lo que usted me pueda hacer el favor de colaborarme con las inquietudes que le he expuesto sobre su primo el Sr Fabio Salguero, y así poder observar quien le otorgo por parte de la administración municipal los respectivos permisos, ya que esto lo realizo con el fin de que el proceso que se lleva en el Juzgado del municipio por deslinde y amojonamiento llegue a su feliz término, que el tejado de mi propiedad no se vea perjudicado por la construcción que el mismo realizo y la tala de un árbol que no representaba peligro alguno.

Y de no existir permisos y autorización alguna, porque su administración no sea pronunciado a la invasión del espacio público y a la tala de árboles.

Agradezco su cordial atención.

Anexo. Fotografía del daño causado por el caedizo.

Atentamente

CRISTHIAAN BARRAGAN SARMIENTO

Cédula: 3.063.705 de Jerusalén Cundinamarca.

Dirección: calle 2 No 6 - 23 Barrio el Comercio Jerusalén Cundinamarca

Teléfono: 3115233872

E-mail: barragansarmiento@gmail.com

C.C Señor Juez Promiscuo de Jerusalén Cundinamarca Dr. AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA

C.C. Señor Procurador General de la Nación Dr. Fernando Carrillo Florez

8

Jerusalén Cundinamarca 13 de febrero de 2018

Doctor.

AMAURI ORLANDO HWERRERA SIERRA

Juez Promiscuo municipal de Jerusalén Cundinamarca

E. S. D.

Su señoría de la manera más respetuosa me dirijo ante usted soy Cristhiaan Barragán S., la presente es para comunicarle, que el día 12 de febrero del año en curso radique en la alcaldía del municipio de Jerusalén Cundinamarca un comunicado dirigido a la Sra. alcaldesa municipal María Eugenia Salguero, con respecto a los daños ocasionados por la construcción que el realizo en su vivienda sitio en el cual se está llevando el proceso de deslinde y amojonamiento, ya que el en estos momentos está irrespetando el proceso al realizar mejoras de construcción dentro del predio en proceso, y mi inquietud ante la administración municipal es el de saber quién le otorgo estos permisos al sr salguero para la construcción de su caedizo.

Anexo. Carta que se le radico a la sra Alcaldesa. Fotografía del daño causado por el caedizo.

Agradezco la atención prestada a la presente.

Atentamente.

CRISTHIAAN BARRAGAN SARMIENTO

Cédula: 8/063.705 de Jerusalén Cundinamarca.

Dirección: calle 2 No 6 - 23 Barrio el Comercio Jerusalén Cundinamarca

Telefono: 3115233872

E-mail: barragansarmiento@gmail.com

11 10 am full out

Informe Secretarial

Jerusalén, 13 de febrero de 2018. Al Despacho del Señor Juez, con memorial radicado por uno de los demandantes dentro del presente asunto y en el cual informa sobre unas mejoras sobre el predio objeto de litigio. Sírvase proveer.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN Secretaria